

MÓDULO 6: INFORMACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS

OBJETIVO PEDAGÓGICO:

Para reducir el uso de plaguicidas y como prioridad eliminar los más peligrosos, entender los objetivos de las movilizaciones ciudadanas dirigidas a: [1] aplicación y cumplimiento de las leyes nacionales sobre plaguicidas; [2] cumplimiento de los convenios internacionales y regionales pertinentes; [3] apoyo para la implementación de soluciones agroecológicas alternativas.

Los peligros de los plaguicidas están cada vez más documentados y muchos actores (*investigadores, ONG, asociaciones de consumidores, algunos sindicatos de campesinos, funcionarios electos, etc.*) presionan a los responsables de la toma de decisiones para que restrinjan o incluso eliminen el uso de los más peligrosos y modificar las leyes que les conciernen. Estas movilizaciones ciudadanas son instrumentos importantes y necesarios para acelerar, hacer cumplir y establecer un marco legislativo y regulatorio que proteja el medio ambiente y la salud humana.

Son muchos los que quieren la abolición total de los plaguicidas, objetivo loable, pero nuestra experiencia nos obliga a ver que muchas veces es preferible ir paso a paso porque los frenos son fuertes entre los campesinos y los actores que les rodean. El necesario «abandono del uso de plaguicidas» no se logrará sin:

- El desarrollo a gran escala de formas de **agroecología** acompañado del abandono de los monocultivos, la contaminación del agua y otros impactos negativos de los modelos de producción agrícola excesivamente intensivos. Esto presupone sensibilizar a los campesinos, futuros campesinos, consumidores, ciudadanos, funcionarios electos, políticos, actores del sector agroalimentario ante los desafíos de la agroecología.
- Una lucha intransigente contra las prácticas de determinadas **empresas fitosanitarias** (*falta de información a los usuarios, comercialización de plaguicidas peligrosos, presión encaminada a mantener la opacidad sobre la peligrosidad de los productos y a minimizar las obligaciones normativas en cuanto a los estudios necesarios para evaluar un plaguicida, etc.*).
- Un replanteamiento de las orientaciones y organización de **los sectores agrarios** favoreciendo la economía a corto plazo en detrimento de la sostenibilidad a medio y largo plazo. Este es, por ejemplo, el caso en África occidental de varios sectores del algodón, pero también de los sectores de horticultura periférica que involucran principalmente a la agricultura familiar.

TEMA 1:

Descifrar y resumir los desafíos de las movilizaciones para comprometerse por alternativas reales al uso de plaguicidas peligrosos y descubrir ejemplos de movilización en Francia, África y América del Sur.

Múltiples ejemplos nos demuestran que nada es inevitable, que la lucha contra las multinacionales que no se preocupan por la salud de las personas no está perdida y que en todo el mundo los campesinos tienen la capacidad de formarse y evolucionar en sus prácticas. Y los campesinos que apoya AVSF tienen respuestas a estos desafíos.

Gracias a su abundante mano de obra, la riqueza de su biodiversidad y la diversidad de sus climas, los países en desarrollo tienen la capacidad para enfrentar con éxito este desafío y desarrollar una agricultura sostenible que permita el acceso de todos a alimentos de calidad.

Ejemplos de movilizaciones en Francia, UE, Argentina y África:

Movilización de AVSF en el tema de plaguicidas y promoción de alternativas agroecológicas

Desde hace 2 décadas, AVSF trabaja en estos temas con sus socios latinoamericanos y malgaches y, desde 2014, con OPA de 3 países de África Occidental [*consulte los proyectos de agroecología financiados por la FFEM y la UE en el norte de Togo y por la Afd en Mali y Senegal*]. Se han llevado a cabo varios cursos de capacitación sobre la reducción del uso de los plaguicidas más peligrosos y la promoción de alternativas viables en asociación con estas OPA en el norte de Togo (2015), en Kolda en Senegal (2016) y en Kita en Mali (2016 y 2018).

En 2014, AVSF se unió a otras asociaciones para promover alternativas a los plaguicidas [*consulte <https://www.AVSF.org/fr/posts/1634/full/une-semaine-d-alternatives-aux-pesticides>*]. En marzo de 2015, AVSF lanzó una campaña de comunicación centrada específicamente en la reducción del uso de los plaguicidas más peligrosos en los países del sur: <https://stop-pesticide.org>

En 2018, por decisión del Patronato de AVSF, se creó en el seno de la ONG un grupo de trabajo denominado «plaguicidas, medicamentos veterinarios y alternativas». Incluye agrónomos, veterinarios y 3 campesinos experimentados. Se ha definido una hoja de ruta y tiene 3 ejes, incluida la promoción de alternativas en asociación con OPA en el Sur, ONG de desarrollo locales o internacionales y centros de investigación agrícola africanos.

Movilización de funcionarios electos para prohibir la aplicación de plaguicidas peligrosos en determinados territorios y cerca de viviendas, escuelas, centros de salud, etc.

En Argentina, país donde la aplicación aérea de herbicidas se ha desarrollado significativamente en varias regiones del país, se han observado daños colaterales en términos de salud y biodiversidad por las poblaciones y demostrados por muchos científicos. Durante más de una década, esto ha dado lugar a movilizaciones de funcionarios electos y, en general, de muchos actores de la sociedad civil. Estas luchas en ocasiones han sido tomadas en cuenta por las autoridades gubernamentales que han pedido una modificación de las normas para que se garantice mejor la protección de los habitantes⁵⁹.

⁵⁹ Consulte https://www.fundeps.org/wp-content/uploads/2018/01/distancias_para_la_aplicacion_de_agroquimicos.pdf y también <https://aldiaargentina.microjuris.com/2020/01/15/decreto-fumigado-se-anula-el-decreto-provincial-que-habilita-fumigaciones-con-agrotoxicos-cerca-de-escuelas-rurales-a-distancias-menores-a-1000-mts-por-tierra-y-3000-por-aire/>

En Francia y en algunos otros países europeos, el interés por la cuestión de la exposición de los habitantes a los plaguicidas es reciente pero, tanto en adultos como en niños, abundan los datos científicos en la dirección de un exceso de trastornos neurológicos, asma y posibles trastornos endocrinos. También quedan preguntas importantes sin responder sobre los riesgos de leucemia y tumores cerebrales en los niños. (*consulte el estudio PELAGIE – INSERM; <http://www.pelagie-inserm.fr/>*). Frente a estos datos científicos preocupantes, como se destaca en el cuadro a continuación, las asociaciones de habitantes, funcionarios electos y médicos (*consulte la asociación Alassac en Limousin*), se están movilizando para supervisar mejor, restringir o prohibir los tratamientos cerca de los hogares.

«Señora prefecta, deje que nuestros alcaldes nos protejan»

En mayo de 2019, el alcalde de Langouët (*una comunidad de la Bretaña, al noroeste de Francia*) consideró que la legislación no era lo suficientemente protectora y emitió una orden prohibiendo el uso de plaguicidas «a una distancia inferior a 150 metros de cualquier parcela catastral que comprendiera un edificio de uso residencial o profesional». El decreto del funcionario electo fue luego atacado por la prefectura y esto le valió comparecer ante un tribunal administrativo, que invalidó su decreto.... Por otro lado, en noviembre de 2019, el tribunal administrativo de Cergy-Pontoise (*ciudad cercana a París*) rechazó la solicitud de suspensión de dos órdenes antiplaguicidas emitidas por los ayuntamientos de Gennevilliers y Sceaux, en aras del «grave peligro para las poblaciones expuestas a estos productos».

El gobierno francés ignoró los temores de los alcaldes y adoptó a fines de diciembre de 2019 distancias muy cortas a los hogares (de 3 a 20 m según el tipo de producto y el método de pulverización). Un centenar de alcaldes formaron entonces una asociación y no tenían intención de detener su lucha.

Movilización ciudadana y conocimiento científico avanzado que lleva en Europa a la prohibición de determinados insecticidas tóxicos para el medio ambiente.

Los siguientes ejemplos se refieren a la prohibición en la mayoría de los países de la UE de insecticidas altamente tóxicos: neonicotinoides y dimetoato.

Ejemplo 1: Prohibición de la UE de 3 insecticidas de la familia de los neonicotinoides

Tras la movilización durante varios años de apicultores, científicos, asociaciones de defensa del medio ambiente y sindicatos campesinos que favorecen las agroecologías campesinas (*incluida Vía Campesina Europe*), finalmente se ha tenido en cuenta la alta toxicidad de los insecticidas de la familia de los neonicotinoides (*llamados «bee killers» [asesinos de abejas], son neurotóxicos y muy persistentes*).

El expediente científico sobre su toxicidad está muy bien sustentado y la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (Efsa) finalmente admitió, en febrero de 2018, que estos neonicotinoides son muy tóxicos para las abejas melíferas, las abejas solitarias, los abejorros y otros insectos polinizadores.

Tras estas movilizaciones respaldadas por hallazgos científicos, los representantes de los Estados miembros de la UE decidieron, en abril de 2018, por unanimidad, prohibir tres neonicotinoides en todos los cultivos de campo. Se trata de clotianidina, imidacloprid y tiametoxam, principios activos muy utilizados en la actualidad sobre el algodón en África...

Desafortunadamente, algunas cadenas de valor europeas de la remolacha azucarera obtuvieron en 2019 en Bélgica y para 2021, 2022 y 2023 en Francia exenciones que permiten el uso continuado de neonicotinoides». Las condiciones medioambientales vinculadas a estas excepciones ciertamente se han reforzado, pero este revés está causando sensación y anima a otros sectores industriales a solicitar exenciones.

Ejemplo 2: Procedimiento para prohibir el dimetoato en Francia y algunos otros países de la UE

En febrero de 2016, ANSES⁶⁰ prohibió el dimetoato (*insecticida organofosforado*) en Francia, debido a su impacto en la salud humana. El uso de este antiguo insecticida había experimentado un importante resurgimiento en años anteriores, en relación con la llegada a Francia de una nueva plaga de las frutas de verano, entre ellas las cerezas: la *Drosophila Suzukii* (*o mosca japonesa de la fruta*). Además de la amenaza que representan los plaguicidas a base de dimetoato para la salud de los campesinos, sus empleados y los consumidores, esta molécula expuso al sector productor de cerezas a un accidente sanitario.

A pesar de la oposición de la mayoría de los responsables de este sector, su prohibición era, por tanto, una medida justificada y además apoyada por las asociaciones de consumidores y un sindicato agrícola, la Confédération Paysanne.

Sin embargo, esta decisión no debería conducir a la deslocalización de la producción (*y la contaminación asociada*) a países competidores. Esto es lo que hubiera pasado si el Estado francés hubiera permitido la importación de cerezas en sustitución de la producción local, cuyo costo se encareció por la retirada del dimetoato. Por eso ha activado una cláusula de protección, es decir, una disposición de la legislación europea que permite la derogación de la libre circulación de mercancías dentro del Mercado Único. Por lo tanto, prohibió la importación en suelo francés de cerezas de países donde el dimetoato seguía estando autorizado. Esta medida proteccionista no inició ninguna guerra comercial, contrariamente a lo que prometían los defensores de la libre circulación de mercancías. Mejor aún, la mayoría de los países productores de cerezas en Europa han prohibido el dimetoato (*por ejemplo, para mantener el acceso al mercado francés*). Sin embargo, algunos países exportadores de cerezas como Austria, Croacia, Turquía, Argentina o Chile todavía utilizan este insecticida tan tóxico.

Ejemplo 3: Prohibición de metam sodio en el cultivo de canónigos en Francia en 2109

A pesar de varios incidentes sanitarios, los responsables del **sector** francés de producción de **canónigos** (sector principalmente exportador) querían mantener en las explotaciones agrícolas el uso de metam sodio, un biocida polivalente volátil y muy peligroso que se utiliza para tratar a los suelos (*lucha contra los hongos, gusanos, adventicias, etc...*). Las autoridades públicas resistieron su presión y finalmente decidieron prohibirlo en noviembre de 2018 (*después, sin embargo, de decenas de casos de intoxicación respiratoria observados entre campesinos, sus empleados o habitantes...*). Desde entonces, los precios al consumidor de canónigo han aumentado ligeramente, pero, por otro lado, hay menos incidentes sanitarios a nivel de los productores de canónigo, sus empleados y sus vecinos.

Movilización en 2019 de investigadores africanos e internacionales y convocatoria desde Arusha

Por iniciativa de académicos e investigadores, se organizó en Tanzania del 28 al 31 de mayo de 2019 una conferencia interdisciplinaria titulada «Plaguicidas y política(s) en África». Tuvo lugar en Arusha en el Instituto de Investigación de Plaguicidas en áreas Tropicales (TPRI) y la convocatoria

⁶⁰ ANSES: La Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria, Ambiental y de Salud Ocupacional tiene una red de nueve laboratorios de referencia e investigación, ubicados en toda Francia.

estuvo muy en línea con las directrices de AVSF y las de esta guía de capacitación [consulte https://www.ehess.fr/sites/default/files/evenements/fichiers/cfp_conference_pesticide_politics_vf_final_lowres.pdf].

Francia estuvo muy involucrada en la organización de este seminario en colaboración con las autoridades de Tanzania y con el apoyo de la Embajada de Francia. Entre las 80 personas presentes, hubo un predominio de investigadores en ciencias humanas con también algunos especialistas en salud (para Francia, investigadores del CNRS, IRIS, INRA). La mitad de los participantes eran tanzanos y keniatas. 6 personas eran de países de África Occidental (4 personas de Burkina Faso, 1 de Costa de Marfil, 1 de Benín).

Al final de esta conferencia, se lanzó la siguiente convocatoria y fue firmada por los participantes.

El llamado a la acción de Arusha sobre plaguicidas

Reconociendo que la protección que ofrecen los equipos de protección individual (EPI) en condiciones reales de uso es insuficiente para que los plaguicidas se utilicen de manera segura, incluso por usuarios responsables y cualificados;

Muy preocupados por el aumento en África de enfermedades no transmisibles que se sabe que están vinculadas a la exposición crónica a plaguicidas (como cánceres, enfermedades neurológicas, trastornos cognitivos y del neurodesarrollo, trastornos reproductivos, enfermedades cardiovasculares, diabetes, trastornos de atención en los niños);

Conscientes de la pesada carga asociada con intoxicaciones graves por plaguicidas, incluso a través de la ingestión voluntaria después de las intenciones de suicidio;

Seríamente preocupados por la contaminación persistente del suelo, el agua, el aire y los productos alimenticios, así como por los daños colaterales que sufren los organismos no objetivo;

Reconociendo la demanda de los consumidores de alimentos seguros y saludables;

Reconociendo la insuficiencia de las normativas, el fracaso casi generalizado de su aplicación, el alto costo de los controles y la dificultad de gestionar el flujo de productos en las fronteras;

Reconociendo los enormes costes económicos de los daños colaterales causados por el uso de plaguicidas en la salud pública y el medio ambiente;

Nosotros, los participantes en la conferencia «Plaguicidas y política(s) en África», concluimos que, en condiciones reales de uso, los plaguicidas no se pueden utilizar de manera segura.

Reconociendo la función que desempeñan las organizaciones campesinas, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil en la lucha contra los peligros asociados al uso de plaguicidas y en la búsqueda de alternativas a los plaguicidas sintéticos;

Conscientes de que el uso de plaguicidas conduce a graves violaciones de los derechos humanos, que afectan especialmente a las comunidades vulnerables, como los pequeños agricultores, las mujeres, los niños y los ancianos;

Comprendiendo el potencial de la agroecología para fomentar la justicia ambiental y social, la dignidad humana, la resiliencia y la lucha contra la pobreza;

Hacemos un llamado a la Comisión de la Unión Africana, la Asamblea de Jefes de Estado de la Unión Africana, las Conferencias de Ministros de Agricultura y Salud de la Unión Africana, las organizaciones internacionales [organizaciones de las Naciones Unidas, Banco Mundial, FMI] y los fabricantes de plaguicidas para que actúen para proteger el medio ambiente y la salud humana de los efectos nocivos de los plaguicidas sintéticos. Esto implica en particular que es necesario:

- 1.** prohibir inmediatamente los plaguicidas altamente peligrosos [en aplicación de los 8 criterios emitidos por la reunión FAO/OMS sobre la gestión compartida de plaguicidas] para los que se haya comprobado que contribuyen a enfermedades no transmisibles y trastornos reproductivos;
- 2.** poner a disposición del público toda la información sobre la toxicidad de los plaguicidas para la salud humana y los ecosistemas, así como los datos sobre residuos de plaguicidas en los productos alimenticios y en el medio ambiente;
- 3.** poner en marcha sistemas operativos para el seguimiento de intoxicaciones agudas y crónicas por plaguicidas, así como el seguimiento de la contaminación ambiental y los residuos de plaguicidas en los alimentos, incluso mediante la creación de laboratorios certificados;
- 4.** formar a los proveedores de servicios de salud en la gestión de intoxicaciones por plaguicidas;
- 5.** asegurar una cooperación interministerial efectiva para prevenir el envenenamiento por plaguicidas;
- 6.** armonizar los sistemas regulatorios en África y garantizar la implementación efectiva de los convenios, acuerdos y protocolos internacionales relacionados con los plaguicidas de los que son signatarios los destinatarios de este Llamado;
- 7.** asegurar la implementación y el estricto cumplimiento de las normas existentes sobre plaguicidas y el seguimiento de sus efectos;
- 8.** responsabilizar a los productores, importadores y promotores de plaguicidas por los efectos de sus productos sobre la salud humana y el medio ambiente, y obligarlos a establecer un sistema de recolección de envases vacíos de plaguicidas, a través de mecanismos incitativos;
- 9.** eliminar gradualmente los subsidios y regímenes fiscales que fomentan el uso de plaguicidas;
- 10.** fomentar la producción agroecológica, incluso a través de la capacitación y la divulgación, así como la búsqueda de alternativas a los plaguicidas sintéticos en el combate a las plagas, con el apoyo de laboratorios acreditados y apoyo directo a los campesinos en el uso de alternativas mecánicas.

Todas estas medidas contribuirán a la protección del derecho de las poblaciones africanas a la dignidad, la justicia social y ambiental y fortalecerán su derecho a vivir en un medio seguro.

Movilización contra el uso de glifosato en África

«¡África debe prohibir inmediatamente el uso de glifosato!» - African Centre for Biosafety – Artículo publicado en agosto de 2019 por Sasha Mentz Lagrange [consultora independiente de sostenibilidad residente en Sudáfrica].

Resumen de este artículo: «El glifosato y los aditivos utilizados en las formulaciones que contienen este herbicida han penetrado en todas las esferas de nuestro medio y en toda nuestra cadena alimentaria. La persistencia y ubicuidad de estos químicos nos enfrenta a una de las mayores crisis de salud que la humanidad haya enfrentado jamás. Esta crisis ya se está manifestando como lo demuestra el aumento de problemas de salud y enfermedades crónicas en el mundo (particularmente en América Latina donde se han reportado intoxicaciones generalizadas luego de fumigaciones aéreas) y estos problemas de salud están legalmente reconocidos por tres procesos judiciales recientes en los EE. UU.

Entre 2015 y 2019, aumentó la cantidad de países que implementaron prohibiciones totales o parciales sobre el glifosato y los herbicidas de glifosato (HBG). Pero muchos países, especialmente en el hemisferio sur, ya habían tomado esta decisión. Por lo tanto, las prohibiciones nacionales están en vigor en Omán, Arabia Saudita, Kuwait, los Emiratos Árabes Unidos, Bahrein, Qatar, Sri Lanka (con una recolección parcial de cultivos específicos), Vietnam, San Vicente y las Granadas. Las prohibiciones también están vigentes en los estados federales (Punjab y Kerala en India) o en los municipios (Bruselas y muchas ciudades inglesas, españolas y francesas).

El uso de glifosato por parte de individuos ha sido prohibido en los Países Bajos (2015), Suecia (2017), Bélgica (octubre de 2018) y Francia (2019), y el uso restringido también está vigente en muchos países (República Checa, Dinamarca, Países Bajos, Italia). En África, solo un país, Malawi, prohibió la importación de glifosato en abril de 2019.

La tendencia se invierte en la mayoría de los países africanos porque los herbicidas a base de glifosato total se utilizan cada vez más en la agricultura y en las zonas urbanas (Sudáfrica sería el mayor consumidor de glifosato del continente). Por otro lado, es difícil establecer un vínculo con la propagación de enfermedades y muertes relacionadas con los plaguicidas porque los datos de intoxicación aguda y crónica no se recopilan a nivel de cada autoridad local y país. Muchos profesionales de la salud africanos, sin embargo, están viendo un fuerte aumento de este tipo de casos en sus áreas de trabajo.

Los registros actuales de herbicidas a base de glifosato se basan en datos lamentablemente desactualizados que a menudo resultan de la presión de los fabricantes de agroquímicos, incluidos Monsanto/Bayer. Sin embargo, el glifosato se encuentra actualmente en la lista de sustancias peligrosas. En 2015, la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer (IARC) de la Organización Mundial de la Salud (OMS) anunció que el glifosato era «probablemente cancerígeno para los humanos». Dado que esta clasificación se ha estado cuestionando constantemente por otras agencias y por la industria, la IARC tuvo que confirmar en varias ocasiones «haber encontrado evidencias «sólidas» de su carcinogenicidad, tanto para el glifosato «puro» para formulaciones a base de glifosato». Otros estudios independientes establecieron claramente la carcinogenicidad del glifosato y la HBG y vincularon el glifosato con varias enfermedades crónicas. Un hecho que en gran parte es desconocido del público, y en particular de las autoridades, es que los coformulantes o formulantes «inertes» utilizados en la formulación de productos a base de glifosato pueden hacerlo más tóxico que el glifosato solo.

También se ha establecido que el glifosato se bioacumula, lo que resulta en una concentración más alta en el cuerpo que la que el cuerpo humano puede eliminar. Esto se estableció a partir de muestras de orina y leche materna. Todavía no sabemos cuáles son las consecuencias a largo plazo de estos residuos alojados en nuestro organismo.

En África, los trabajadores agrícolas corren mayor riesgo. Se sabe que los equipos de protección individual que utilizan son inexistentes o insuficientes y que las fumigaciones suelen ser realizadas por jóvenes. Sabiendo que el 90 % de los plaguicidas se introducen en el organismo a través de la piel, una señal de alerta sobre los riesgos para la salud de esta población debe tenerse en cuenta.

La evidencia acumulada hasta la fecha de la toxicidad de los herbicidas a base de glifosato para humanos y animales exige el cese inmediato de su uso.

Dos acontecimientos también deberían animarnos a estar muy atentos:

- Mientras los países industrializados comienzan a prohibir los herbicidas a base de glifosato, los fabricantes de estos herbicidas continúan vendiéndolos en los países del sur donde su uso aún está autorizado con **coformulantes** muy preocupantes. Así, la polioxietilenamina [POET, uno de los coformulantes presentes en los productos a base de glifosato] está prohibida en la UE desde 2016, pero esta sustancia se sigue produciendo en China y La India, países de donde procede gran parte del glifosato a base de preparaciones utilizadas en África.
- Además, como resultado de una posible prohibición de productos a base de glifosato, otros herbicidas de especial preocupación seguirán inundando los mercados y, entre ellos, el ácido 2,4-diclorofenoxyacético [sal de amina 2, 4-D], dicamba y paraquat, un herbicida extremadamente tóxico para los humanos. **Estos herbicidas también deberían prohibirse en África.**

La única forma en que los países africanos pueden reducir el uso de glifosato es promover activamente alternativas agroecológicas, incluidas las alternativas mecánicas».

Movilización contra el grupo Bayer-Monsanto en Estados Unidos y Europa

En 2018, Bayer compró Monsanto por 63 000 millones de dólares, apostando por el uso creciente de productos químicos para alimentar a un planeta cada vez más poblado y afectado por el calentamiento global. Pero desde entonces el grupo ha tenido que lidiar con la controvertida reputación de su adquisición estadounidense, tanto en el comercio de semillas transgénicas como en el de plaguicidas, actividades objeto de diversos procesos judiciales y temas de debate político en muchos países.

Desde finales de julio de 2019, el grupo químico y farmacéutico alemán Bayer se ha tenido que enfrentar a 18 400 procesos presentados en Estados Unidos contra el herbicida de glifosato de su filial Monsanto. En tres ocasiones, se ha ordenado a Bayer que indemnice a los demandantes de California que padecen cáncer. No obstante, los montos debidos por el grupo en estos tres casos fueron reducidos por una segunda sentencia, pasando respectivamente de 289 a 78 millones de dólares, de 80 a 25 millones de dólares y de más de 2 mil millones a 69,3 millones de dólares. Además, Bayer pretende apelar e impugnar el principio mismo de su responsabilidad, argumentando que ninguna organización en el mundo ha concluido que el glifosato es peligroso desde que salió al mercado a mediados de la década de 1970.

Sin embargo, en junio de 2020, Bayer anunció que estaba recaudando 10 000 millones de dólares para poner fin a las demandas y compensar a más de 100 000 ciudadanos estadounidenses. Estas condenas judiciales y la prohibición del glifosato en varios países han tenido un fuerte impacto sobre las acciones de Bayer. A fines de 2020, se había reducido a más de la mitad en comparación con su nivel a fines de 2017-principios de 2018.

Movilización contra el glifosato en Argentina. Consulte el video accesible a través del siguiente enlace: https://www.francetvinfo.fr/monde/environnement/pesticides/glyphosate/argentine-les-pesticides-au-coeur-du-debat_3841273.html

Movilización en Francia en 2018-2020 de ciudadanos que tienen glifosato en orina y denunciarán a Bayer-Monsanto

La Asociación de la Campaña contra el Glifosato (<https://www.campagneglyphosate.com/>) lanzó un llamamiento nacional en abril de 2018 para invitar a los ciudadanos a participar en una campaña de análisis de orina para buscar rastros de glifosato. Esta campaña tenía como objetivo:

- Mostrar que todos tienen plaguicidas en el cuerpo, siendo el glifosato uno de los marcadores.
- Sensibilizar al público en general, usuarios y los responsables de la toma de decisiones.
- Presentar una denuncia contra los responsables de mantener este producto en el mercado por poner en peligro la vida de otras personas, engaño agravado y daño al medio ambiente.

Más de 6000 voluntarios participaron en esta campaña a finales de 2018 y en 2019. El 100 % de las pruebas dieron positivo⁶¹, evidencia de la presencia de plaguicidas en nuestro organismo (*el glifosato es una molécula sintética creada por el hombre e imposible de encontrar de forma natural en el medio ambiente*). Se mencionan las hipótesis de contaminación por alimentos y aire en zonas rurales.

Tras esta campaña, se presentaron en Francia más de **5500** denuncias por «**poner en peligro la vida de otras personas, engaño agravado y daños al medio ambiente**». Los demandantes apuntaban así a los presidentes y miembros de los consejos de administración de todos los fabricantes de plaguicidas que contienen glifosato, a los presidentes y miembros de la Comisión Europea... En definitiva, a todos aquellos que pudieran tener alguna responsabilidad en este expediente. Todas estas denuncias fueron dirigidas al centro de salud de la corte de París con el fin de dar lugar a un único juicio.

⁶¹ «No existe un método oficial para medir el nivel de exposición al glifosato en la orina». Sin embargo, se utilizan dos técnicas: la prueba **Elisa y la cromatografía líquida** de alta resolución y detección fluorimétrica. Los promotores de la campaña del glifosato se prestaron para hacer la prueba de Elisa. Según Frédéric Suffert, especialista en epidemiología vegetal del INRAE, «Las publicaciones científicas muestran que las dos técnicas permiten cuantificar el glifosato. La cromatografía es probablemente más precisa, pero cuesta más caro». También agrega que: «Tendría que intervenir un funcionario judicial, constatando que unas cincuenta muestras han sido duplicadas y se envían en paralelo para su análisis a un laboratorio CHU en cromatografía y al laboratorio Biocheck con ELISA. El planteamiento sería 100 % científico y el resultado indiscutible».

TEMA 2:

Movilizaciones para la implementación de convenios internacionales sobre plaguicidas

El Anexo 1 de esta guía menciona los principales convenios sobre plaguicidas y otros productos químicos peligrosos. Indica por convención los principales principios activos en cuestión.

Estos son principalmente el **Convenio de Estocolmo** que data de 2006, el **Convenio de Róterdam** iniciado en 2004 por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la lista PAN que data de 2011 y que incluye 18 moléculas muy peligrosas utilizadas en la agricultura y también las listas **OMS 1a** y **OMS 1b** establecidas por la OMS desde 2007.

A estos **convenios internacionales anteriores, hay que añadir un convenio firmado en Bamako en 1991 y relativo a la prohibición de importar residuos y sustancias peligrosas (incluidos los plaguicidas)** a África. El recuadro adjunto describe los objetivos de este convenio y menciona los Estados africanos que la han firmado. Lamentablemente, 22 años después de su entrada en vigor, este Convenio de Bamako no se ha aplicado realmente en África. Sin embargo, los funcionarios electos y los ciudadanos de los países que lo han firmado pueden basarse en este texto para reclamar su aplicación con base en el código establecido por la FAO [consulte http://www.fao.org/fileadmin/templates/agphome/documents/Pests_Pesticides/Code/Annotated_Guidelines_FR.pdf].

Un marco legislativo existente que debe fortalecerse: ejemplo del Convenio de Bamako sobre la prohibición de importar residuos tóxicos en África

El Convenio de Bamako creado en 1991 en Bamako, Mali, por doce naciones de la Organización para la Unidad Africana y que entró en vigor en 1998, es una respuesta al artículo 11 del Convenio de Basilea, que alienta a las partes a celebrar acuerdos bilaterales, multilaterales y regionales sobre residuos tóxicos para ayudar a alcanzar los objetivos del Convenio. **Este convenio prohíbe la importación a África de residuos tóxicos, incluidos los desechos radiactivos**, su incineración o su vertido en el océano y aguas interiores. Fomenta la minimización y el control de los movimientos transfronterizos de residuos tóxicos dentro del continente africano. También tiene como objetivo mejorar y garantizar la gestión y el manejo ambiental racional de los residuos tóxicos en África, así como la cooperación entre las naciones africanas.

El Convenio ha ampliado su ámbito de aplicación a las sustancias peligrosas, una categoría en la que se encuentran los plaguicidas más peligrosos (consulte el artículo 2⁶²).

Extractos del preámbulo del Convenio de Bamako:

«Las Partes del presente Convenio,

1. Plenamente consciente de la creciente amenaza que representa para la salud humana y el medio ambiente la complejidad y el desarrollo de la producción de residuos tóxicos; [...]

⁶² https://au.int/sites/default/files/treaties/7774-treaty-0015_bamako_convention_on_hazardous_wastes_f.pdf

4. Reafirmar que los Estados deben garantizar que el productor cumpla con sus responsabilidades relacionadas con el transporte, la eliminación y el tratamiento de residuos tóxicos de manera compatible con la protección de la salud humana y el medio ambiente, independientemente de dónde se eliminen;

6. Reconocer también el derecho soberano de los Estados de prohibir la importación y tránsito de desechos y sustancias peligrosas a través de su territorio por razones relacionadas con la protección de la salud humana y el medio ambiente,...».

Aunque fue ratificado en 1998, las Partes tardaron hasta 2013 en celebrar una primera conferencia. Sin embargo, se celebró una tercera conferencia COP-3 en Brazzaville en febrero de 2020.

Los Estados africanos que han ratificado el Convenio son los siguientes: Benín, Burkina Faso, Burundi, Chad, Camerún, Comoras, Congo, Costa de Marfil, República Democrática del Congo, Egipto, Etiopía, Gabón, Gambia, Libia, Mali, Mauricio, Mozambique, Níger, Senegal, Sudán, Tanzania, Togo, Túnez, Uganda, Zimbabue, al que se suman desde 2018 Angola, Guinea-Bissau, Liberia y Ruanda. En total, en 2020, **29 Estados de los 54** de África han ratificado el Convenio. Por lo tanto, queda por convencer a los demás Estados africanos, y mucho por hacer para que este Convenio se aplique⁶³.

Finalmente, cabe mencionar que el Convenio de Bamako no se ocupa del **uso** de productos tóxicos, incluidos los plaguicidas. Para estos productos, el marco legislativo depende de las leyes y reglamentos nacionales.

⁶³ «El Convenio de Bamako no se aplica realmente en África, incluso 22 años después de su entrada en vigor. Este tratado de las naciones africanas que prohíbe la importación a África de cualquier tipo de residuo tóxico sigue siendo un espejismo para la mayoría de los países del continente» [consulte <https://www.afrik21.africa/afrique-22-ans-apres-la-convention-de-bamako-sur-les-dechets-dangereux-a-la-peine/>, 17 de febrero de 2020].

NOTAS

